

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 7 DE MADRID



ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de Administrador Concursal Único de la mercantil ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L. en los Autos de Concurso Abreviado nº 450/2013 seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que por Auto dictado el día 20 de septiembre de 2013, notificado el día 4 de octubre, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, requiriéndose a quien suscribe por plazo de 15 días para que aportara el pertinente plan de liquidación.

Que, atendiendo el requerimiento efectuado, se adjunta, como documento nº 1, PLAN DE LIQUIDACIÓN, para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa.

En virtud de lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO, tenga por presentado el presente escrito, junto al Plan de Liquidación de la concursada que se adjunta, tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y, tras los trámites legales pertinentes, apruebe el PLAN DE LIQUIDACIÓN que se acompaña.

Por ser justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 28 de octubre de 2013.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

PLAN DE LIQUIDACION

PLAN DE LIQUIDACION**1.- BIENES Y DERECHOS QUE CONFORMAN LA MASA ACTIVA.-**

Los bienes y derechos que conforman la masa activa de ARCHYGEST SOLUCIONES INTERGALES DE DOCUMENTOS, S.L. son los recogidos en el informe provisional presentado por el administrador que suscribe y que se concretan en los siguientes:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCION	NATURALEZA	UBICACION	VALORACION	CARGAS
VIVIENDA c/ Sevillano nº 5, Bajo 3, Portal nº 3 B, Colmenareño (Madrid)	inmueble	R.P. nº 2 de San Lorenzo Finca 6.720 ¹ Tomo 3525, Libro 162, Folio 65	248.528,00 €	1.- Hipoteca a favor Banco Gallego, S.A. por importe de 220.000,00 € de principal, de los cuales restan pendientes de amortizar 163.003,51 € según consta en la contabilidad de la concursada. 2.- Hipoteca a favor de Banco Gallego, S.A. por importe de 73.600,00 € de principal, de los cuales restan pendientes de amortizar 71.513,77 € según consta en la contabilidad de la concursada.
VIVIENDA c/ Sevillano nº 5, Bajo , Portal nº 3 A, Colmenareño (Madrid)	inmueble	R.P. nº 2 de San Lorenzo Finca 6.719 Tomo 3525, Libro 162, Folio 61	248.528,00 €	1.- Hipoteca a favor Banco Gallego, S.A. por importe de 220.000,00 € de principal, de los cuales restan pendientes de amortizar 163.003,51 € según consta en la contabilidad de la concursada. 2.- Hipoteca a favor de Banco Gallego, S.A. por importe de 73.600,00 € de principal, de los cuales restan pendientes de amortizar 71.513,77 € según consta en la contabilidad de la concursada.
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN ²	mueble		496.942,50 €	Sin cargas
MOBILIARIO	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.275,12 €	Sin cargas
VEHICULO RENAULT 0295 BHW	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.500,00 €	Sin cargas
VEHICULO AUDI 9034 CBS	mueble	Plaza Garaje c/ Isabel Clara Eugenia nº 45	5.000,00 €	Sin cargas
VEHICULO FORD 8014 FFH	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.000,00 €	Sin cargas
DERECHOS DE CRÉDITO ³	mueble		109.781,34 €	Sin cargas
DERECHOS DE CREDITO FRETE A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	mueble		2.760,33 €	Sin cargas
TOTAL INVENTARIO			1.115.315,29 €	

¹ En la información registral a la que esta administración ha tendido acceso, consta que la finca 6.720 se encuentra gravada con una hipoteca a favor de Banco Español de Crédito, S.A. por importe de 198.822,00 € de principal, no obstante, según ha comunicado la concursada, dicha hipoteca se encuentra totalmente amortizada, encontrándose la misma únicamente pendiente de ser cancelada registralmente.

² Ver Anexo I

³ Ver Anexo II

Se ha procedido a excluir del inventario de bienes y derechos de la concursada el derecho de crédito que la misma ostentaba frente a DON ESTEBAN RODRÍGUEZ BATALLA por importe de 3.000,00 €, que se encontraba reflejado en la cuenta nº 4400001 de la contabilidad de la concursada, dado que según nos ha informado la misma este crédito fue compensado con otra deuda existente a favor de dicho trabajador.

Asimismo se ha procedido a excluir del inventario de bienes y derechos la fianza por importe de 390,00 € correspondiente al alquiler de una plaza de garaje que consta en la cuenta nº 2600001 de la contabilidad de la concursada, dado que según le ha traslado la concursada a quien suscribe, dicha fianza fue compensada con una mensualidad impagada.

En relación a la partida referente a los derechos de crédito que ostenta la concursada frente a las Administraciones Públicas, hemos de indicar que estos activos no se incluyen en sentido estricto en el plan de liquidación por ser devoluciones que se prevén frente a la misma.

Clasificación de lotes.-

En cuanto a los bienes y derechos, los mismos se clasifican en los siguientes lotes de cara a la presente liquidación:

Lote 1: Finca nº 6720 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Lorenzo, al tomo 3525, libro 162, folio 65.

Lote 2: Finca nº 6719 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Lorenzo, al tomo 3525, libro 162, folio 61.

Lote 3 a 34: Maquinaria y equipos de proceso de información. Se adjunta como **Anexo I** listado de la maquinaria y equipos de proceso de información en el que se detallan cada uno de los lotes y se especifican las unidades, valoración, cargas y situación de los mismos.

Lote 35: Mobiliario. Diferentes bienes muebles existentes dentro de la oficina donde desarrolla su actividad la concursada, que han sido valoradas a precio alzado.

Lote 36: Vehículo Renault matrícula 0295 BHW.

Lote 37: Vehículo Audi matrícula 9034 CBS.

Lote 38: Vehículo Ford matrícula 8014 FFH.

Lote 39: Derechos de crédito. Se adjunta como **Anexo II** listado de créditos pendientes de cobro e importes.

2.- REGLAS DE LIQUIDACION

a) ENAJENACIÓN UNITARIA

La Ley concursal, en su art. 148.1, establece que la liquidación debe contemplar la enajenación unitaria del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera unidades productivas de bienes y servicios del concursado o de alguno de ellos, si bien, dada la falta de actividad de la concursada, el administrador que suscribe entiende que no es factible la enajenación unitaria de los bienes de la concursada.

b) VENTA DIRECTA AL MEJOR POSTOR

Todos y cada uno de los lotes descritos anteriormente se realizarán mediante la venta directa al mejor postor de cada lote, por entender que, de esta forma, evitaríamos los gastos que la subasta acarrearía a la concursada.

1. Condiciones de la venta

Las condiciones a las que quedaría sujeta la venta directa serían las siguientes:

- Respecto de los Lotes 1 y 2: El precio por el que se llevaría a cabo la compraventa de los Lotes 1 y 2 **no puede ser inferior al que resulte de incrementar en CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) el importe por el que responden cada una de las fincas por las hipotecas que las gravan a la fecha de la venta. Los gastos de la venta serán asumidos en su totalidad por la adquirente.**
- Respecto de los lotes 3 a 34: El precio por el que se llevaría a cabo la compraventa **no puede ser inferior al 50% de la valoración otorgada en por la administración que suscribe en el Anexo I.**
- Respecto de los lotes 35 a 38: El precio por el que se llevaría a cabo la compraventa **no puede ser inferior al 50% de la valoración otorgada en el informe provisional presentado por la administración que suscribe.**
- Respecto del lote nº 39: En relación a esta partida referente a los derechos de crédito que ostenta la concursada, hemos de indicar que estos activos no se incluyen en sentido estricto en el plan de liquidación toda vez que la administración concursal que suscribe realizará las gestiones que estén a su alcance para el recobro de estos derechos de crédito.

No obstante, si transcurridos DOS MESES a contar desde la publicación de la apertura de la fase de liquidación o en su defecto desde la

notificación del auto de aprobación a la administración concursal, dichos créditos no resultaran recobrados, se procederá a su venta directa. El precio por el que se llevaría a cabo la compraventa **no puede ser inferior al 2 % de la valoración otorgada en el informe provisional presentado por la administración que suscribe.**

Asimismo, en el supuesto de que en relación al lote 39 no se reciba ninguna oferta, la administración que suscribe renunciará a dichos derechos de crédito, por entender que su venta a un precio menor que el indicado resultaría onerosa para los intereses del concurso.

2.- Formalización de las ofertas

Quedará a disposición de cualquier interesado en el Juzgado mediante publicación en tablón, así como en el despacho del administrador que suscribe sito en, c/ Villanueva nº 33, 4º Derecha, de Madrid, o en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es, copia del presente plan de liquidación, a los efectos de que, cualquier otro interesado, pueda presentar oferta para la adquisición de los lotes relacionados.

Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Formas de envío:

1º Por *correo ordinario*, en el sobre en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 450/2013 ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L."

2º Por *correo electrónico*, con indicación expresa del asunto: "OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 450/2013 ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L."

- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Abreviado nº 450/2013 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid a instancia de ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto de la oferta, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje o transporte, así como el de los impuestos y tributos que sujeten dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Recibidas las ofertas, que serán remitidas a la dirección postal, c/ Villanueva nº 33, 4º Derecha, de Madrid, o a la dirección de correo electrónico archygest@articulo27.es, la administración considerará la venta a la mejor de ellas.

3.- Duración de la fase

Respecto a los lotes 1 al 38, la duración de esta facultad para la venta directa otorgada a la administración concursal será de **UN MES** desde la publicación de la aprobación del presente plan de liquidación, o en su defecto desde la notificación del auto de aprobación a la administración concursal y sin perjuicio de que una vez recibida oferta que cumpla los requisitos descritos se realicen los lotes sin tener que esperar el mes otorgado.

Respecto al lote 39, la duración de esta facultad para la venta directa otorgada a la administración concursal será de **UN MES** a contar desde el transcurso de **DOS MESES** desde la publicación de la apertura de la fase de liquidación o en su defecto desde la notificación del auto de aprobación a la administración concursal y sin perjuicio de que una vez recibida oferta que cumpla los requisitos descritos se realice dicho lote sin tener que esperar el mes otorgado.

c) SUBASTA

Para el caso de que no pueda realizarse mediante venta directa la totalidad o parte de los lotes descritos, la realización de los mismos se llevara a cabo mediante subasta que se realizará de conformidad a lo aquí dispuesto.

1.- Formalización de las ofertas

Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Forma de envío: En el sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA SUBASTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 450/2013 ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L."
- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Abreviado nº 450/2013 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid a instancia de ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto de la oferta, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje o transporte, así como el de los impuestos y tributos que sujeten dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.

- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Recibidas las ofertas, que serán remitidas a la dirección postal, c/ Villanueva nº 33, 4º Derecha, de Madrid, la administración en presencia del Secretario Judicial procederá cada fin de fase a la apertura de las ofertas recibidas y considerará la adjudicación a la mejor de ellas.

2.- Periodo de recepción de ofertas

La duración de esta fase será de **DOS MESES** desde que transcurra un mes desde la aprobación del plan de liquidación, o en su defecto desde la notificación del auto de aprobación a la administración concursal. Se distinguen para su tratamiento la siguiente clasificación:

a) Bienes inmuebles: Lote 1 y 2.

- **El primer mes** exclusivamente se aceptarán ofertas por importe que superen el **40% del valor otorgado** por esta administración en el informe provisional a las fincas que conforman los lotes 1 y 2 integrante del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes, en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a las mismas sea más elevada.
- **Finalizado el plazo anteriormente descrito**, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta que supere el **10% del valor otorgado** por esta administración en el informe provisional de las fincas que conforman los lotes 1 y 2 integrantes del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web la administración concursal, y adjudicándose la misma a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.

b) Bienes muebles: Lotes 3 a 38.

- **El primer mes** se aceptarán ofertas exclusivamente por importe que superen el **25% del valor otorgado** por esta administración a cada uno de los lotes 3 a 38 integrantes del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes, en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y

adjudicándose cada uno de lotes a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.

- **Finalizado el plazo anteriormente descrito**, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán **durante el plazo de un mes** las ofertas que superen el **10% del valor otorgado** por esta administración sobre los lotes 3 a 38 integrantes del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes, en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web la administración concursal, y adjudicándose cada uno de los elementos a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.

3.- Publicidad

Como se ha dejado recogido a lo largo del presente plan, cualquier oferta que se reciba será publicada en la página web, www.articulo27.es, a la fecha de finalización de cada periodo.

4.- Gastos

Todos los tributos y gastos relativos a la adjudicación o venta de los lotes serán a cargo del adjudicatario o comprador, como ya se ha adelantado.

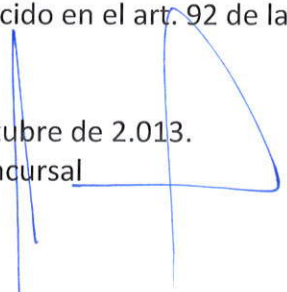
3.- PAGO DE LOS CREDITOS

Una vez realizados los bienes, se procederá al pago de los créditos conforme a lo siguiente:

- a) Gastos inherentes a la liquidación y conservación de la masa activa
- b) Créditos contra la masa
- c) Créditos con privilegio especial que se hará con cargo a los bienes y derechos afectos
- d) Créditos con privilegio general, siguiendo el orden establecido en el art. 91 de la Ley Concursal
- e) Créditos ordinarios
- f) Y en último lugar, se atenderán los créditos subordinados en el orden establecido en el art. 92 de la Ley Concursal

Sevilla, a 28 de octubre de 2.013.

Administrador Concursal



I.- ANEXO I.- MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN

Listado de Lotes nº 3 a 35.- Maquinaria y equipos de proceso de información

LOTE	DESCRIPCION	NATURALEZA	UBICACIÓN	VALORACION	CARGAS
LOTE Nº 3	ESCANER PLANETARIO DIGIBOOK 2000LC SERIE 2227000	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	23631,38 €	Sin cargas
LOTE Nº 4	LS4000ED-SF200(S)SERIE 259608-214362	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.117,40 €	Sin cargas
LOTE Nº 5	LS4000ED-SF200(S)SERIE 238930-206934	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.117,40 €	Sin cargas
LOTE Nº 6	LS4000ED-SF200(S)SERIE 259607-208501	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.117,40 €	Sin cargas
LOTE Nº 7	OM1600-HK4775 SERIE 5287	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	29.164,14€	Sin cargas ¹
LOTE Nº 8	MEKEL M625 SERIE 197	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	27.633,02 €	Sin cargas
LOTE Nº 9	ZEUSCHEL OP500-ARCHIVE WRITER SERIE NRS2538-HX4646	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	77.771,04 €	Sin cargas ²
LOTE Nº 10	ESCANER PLANETARIO ZEUSCHEL OS1000TT SERIE 53593	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	25.226,89 €	Sin cargas
LOTE Nº 11	ESCANER PLANETARIO DIGIBOOK 6002RGB SERIE 242400	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	33.999,74 €	Sin cargas ³
LOTE Nº 12	REVELADORA INDUS 3000 SERIE PR-00-100-136	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	4.753,42 €	Sin cargas
LOTE Nº 13	ESCANER PLANETARIO METIS.DRS50/70 BOOK	mueble	Biblioteca Nacional	16.761,00 €	Sin cargas

¹ Pese a que según manifiesta la concursada la referida maquinaria se encuentra afecta con una garantía a favor de la AEAT debido a la concesión de un aplazamiento de IVA, de la documentación facilitada por la misma se desprende que la concesión de aplazamiento de la deuda fue concedida con dispensa de garantías por la Administración, por lo cual se procede a eliminar dicha carga.

² Ver nota 1.

³ Ver nota 1.

LOTE Nº 14	ESCANER PLANETARIO METIS DRS A1 PLUS	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	34.918,75 €	Sin cargas ⁴
LOTE Nº 15	ESCANER PLANETARIO ZEUTSCHEL OS14000 SERIE 53759	mueble	Instalaciones EKINSA	53.467,59 €	Sin cargas
LOTE Nº 16	ESCANER PLANETARIO ZEUTSCHEL OS14000 SERIE 53762	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	15.091,47 €	Sin cargas
LOTE Nº 17	ESCANER PLANETARIO ZEUTSCHEL OS 10000TT SERIE 52007	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	15.163,12 €	Sin cargas ⁵
LOTE Nº 18	ESCANER PLANETARIO ZEUTSCHEL OS10000TT SERIE 50612	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	9.947,17 €	Sin cargas
LOTE Nº 19	ESCANER PLANETARIO ZEUTSCHEL OS 1000TT SERIE 53594	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	13.424,59 €	Sin cargas
LOTE Nº 20	IMPRESORA DOBLE CARA DELL 2150CDN	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	362,27 €	Sin cargas
LOTE Nº 21	IMPRESORA DOBLE CARA DELL 2150CDN	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	362,27 €	Sin cargas
LOTE Nº 22	GRAVADORA SERIE 68127157	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.997,35 €	Sin cargas
LOTE Nº 23	GUILLOTINA DE PAPEL M EBA D72336 BALING	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	554,11 €	Sin cargas
LOTE Nº 24	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA S6245484ES04 2009	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	4.536,64 €	Sin cargas
LOTE Nº 25	LS4000ED-SF200(S) SERIE 218509-212871	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.117,40 €	Sin cargas
LOTE Nº 26	LS4000-SF200 (S) SERIE 210623-212999	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	1.117,40 €	Sin cargas
LOTE Nº 27	EMPALMADORA SPLICER ULTRASONIC MODEL B SERIE 2091	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	2.297,65 €	Sin cargas
LOTE Nº 28	DUPLICADORA 3100 SILVER DUPLICATOR SERIE C311656	mueble	c/Menor nº 4, Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)	11.002,47 €	Sin cargas
LOTE Nº 29	REVELADORA INDUS	mueble	c/Menor nº 4,	3.375,09 €	Sin cargas

⁴ Ver nota 1.⁵ Ver nota 1.

	3000 SERIE PR-00-100-127		Nave 5 P.I. La Mina Colmenar Viejo (Madrid)		
LOTE Nº 30	EQUIPO INFORMÁTICO	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	19.554,50 €	Sin cargas
LOTE Nº 31	ESCANER ROTATIVO KODAK I660	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	11.570,38 €	Sin cargas ⁶
LOTE Nº 32	ESCANER ROTATIVO KODAK 1660	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	15.342,28 €	Sin cargas
LOTE Nº 33	ESCANER ROTATIVO KODAK 1660	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	20.268,17 €	Sin cargas
LOTE Nº 34	ESCANER ROTATIVO KODAK 1640	mueble	c/ Ramón de Aguinaga nº 18 Madrid	19.178,73 €	Sin cargas
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION				496.942,50 €	

⁶ Ver nota 1.

II.- ANEXO II.- DERECHOS DE CRÉDITO

II.- Derechos de crédito.

DESCRIPCION	NATURALEZA	UBICACION	VALORACION	CARGAS
GENERALITAT CATALUNA	mueble		8.985,09 €	Sin cargas
TECNODOC	mueble		30.305,56 €	Sin cargas
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	mueble		8.021,35 €	Sin cargas
AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS	mueble		3.232,07 €	Sin cargas
EMGIASA	mueble		6.771,92 €	Sin cargas
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	mueble		1.351,82 €	Sin cargas
GOÑI ABOGADOS, S.L.	mueble		1.801,96 €	Sin cargas
VALENZUELA GESTION, S.L.	mueble		880,08 €	Sin cargas
EAPN	mueble		756,70 €	Sin cargas
HOSPITAL RODRIGUEZ LÁFORA	mueble		1.308,41 €	Sin cargas
BANCO DE ESPAÑA	mueble		29.983,64 €	Sin cargas
AREXTRA, S.L.	mueble		9.354,00 €	Sin cargas
FORT DODGE	mueble		2.044,81 €	Sin cargas
VETERIANARIA				
INDRA BMB, S.L.U.	mueble		820,84 €	Sin cargas
ARTYPLAN, S.A.	mueble		1.788,19 €	Sin cargas
SIGRID, S.L.	mueble		1.066,49 €	Sin cargas
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	mueble		1.308,41 €	Sin cargas
TOTAL DERECHOS DE CRÉDITO			109.781,34 €	